

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 12:00 horas del día diez de junio de dos mil trece, se celebró en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, ubicada en Av. 1º de Mayo No. 1731, 2º Piso, esq. Robert Bosch, Col. Zona Industrial, Toluca, México, la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

La sesión estuvo presidida por la M. en D.F. Rosalinda Elizabeth Benítez González, Secretaria de Turismo, en su calidad de Presidenta de este Consejo en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.
- III. Actas de la Nonagésima Segunda, Nonagésima Cuarta Sesiones Ordinarias y Segunda Extraordinaria 2013 del H. Consejo Directivo.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a. Presentación del Licenciado en Economía Adalberto Enrique Fügemann y López, como Director General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y propuesta de designación como Secretario del Consejo Directivo, como lo establece el numeral II del artículo octavo del Reglamento Interno del propio Instituto.
 - b. Presentación del Licenciado en Contaduría José Luis Mendoza Bernal, como Contralor Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.
 - c. Designación del Lic. José Mauricio Ordóñez Guerrero como Director de Fomento a la Actividad Artesanal y del Lic. Carlos Fernando Ramírez Barrera, como Director de Comercialización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, como lo establece el numeral IX del artículo noveno del Reglamento Interno del propio Instituto.
 - d. Designación del M. en A.P. David Tágado Juárez, como Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, como lo establece el numeral IX del artículo noveno del Reglamento Interno del propio Instituto.

- e. Designación del Arq. Roberto González Galván como Subdirector de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones; del C. Francisco Orta Subirana, como Subdirector de Investigación; de la Lic. Carolina Gómez Otero Aguirre, como Subdirectora de Promoción Comercial; de la C. Priscilla Corona Ortiz, como Secretaria Particular del C. Director General; de la C. P. Aida Cruz Huerta, como Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y del Arq. Carlos Rodríguez Reskala, como Jefe de la Unidad de Gestión de Financiamiento.
- f. Presentación del Proyecto de Programa de Adquisiciones y Contratación de Servicios del IIFAEM para el 2013.
- g. Solicitar autorización del Consejo Directivo para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la elaboración de un Proyecto Ejecutivo para la Remodelación de las instalaciones del IIFAEM.
- h. Solicitar autorización del Consejo Directivo para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la realización de un proyecto ejecutivo para la rehabilitación del Centro de Producción de Santa María Canchedá, municipio de Temascalcingo y un proyecto más en el mismo sentido para el Centro de Producción de San Bartolo Morelos, municipio de Morelos, a fin de que se encuentren en condiciones de iniciar diversos proyectos en favor de los artesanos de la región.
- i. Solicitar autorización del Consejo Directivo para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) más IVA, recursos que se aplicarán para el fomento a la comercialización de las artesanías, de acuerdo al artículo 35, fracción VI de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México.
- j. Presentar para aprobación del Consejo Directivo la implementación del Modelo Integral de Control Interno para el Ejercicio 2013.
- k. Presentación ante el Consejo Directivo de la propuesta de calendario de regularización de las sesiones ordinarias del propio Consejo para el presente año.

V. Asuntos en cartera.

- a. Informe del L. en E. Adalberto Enrique Fúguemann y López, Director General del IIFAEM.

- a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
- a.2. Informe de actividades relevantes.

b. Aspectos financieros.

- b.1. Estados financieros con cifras al 30 de marzo de 2013.
- b.2. Avance en el ejercicio presupuestal.

VI. Asuntos Generales.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, se constató la asistencia de las siguientes personas: M. en D.F. Rosalinda Elizabeth Benítez González, Secretaria de Turismo, Presidenta de este Consejo; Lic. Thelma Morales García, Representante de la Secretaría de Educación, Vocal; Lic. Yonatan Eleuterio Michoa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; C. Héctor Keymolent Olvera, Representante de la Secretaría del Trabajo; C.P. Angélica María Moreno Sierra, Comisario; C. Hermilo López Izquierdo, Invitado Permanente por la Región Artesanal Centro Sur; Lic. José Luis Mendoza Bernal, Contralor Interno del IIFAEM y Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM.

Una vez que la Presidenta del Consejo dio la bienvenida a los presentes y que el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM dio cuenta a la Presidencia de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado en forma unánime.

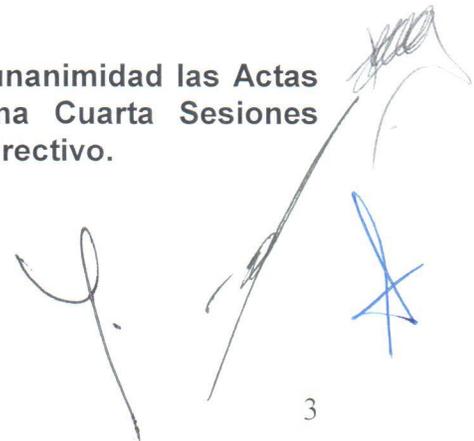
Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO IFA-095-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, se comentó que las actas de la Nonagésima Segunda, Nonagésima Cuarta Sesiones Ordinarias y Segunda Extraordinaria 2013 del Consejo Directivo del IIFAEM, se encuentran debidamente firmadas y aparecen en las carpetas de trabajo, mismas que fueron aprobadas en los términos expuestos.

Sobre este particular, el Consejo se pronunció por el siguiente:

ACUERDO IFA-095-002.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad las Actas correspondientes a la Nonagésima Segunda, Nonagésima Cuarta Sesiones Ordinarias y Segunda Extraordinaria 2013 de este Consejo Directivo.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and a circled '7'.

Pasando al cuarto punto del orden del día, en el apartado a. se hace la presentación formal del Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, como Director General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y para dar cumplimiento a lo establecido en Capítulo Segundo, artículo 8, fracción segunda del Reglamento del propio Instituto, la Presidenta del Consejo, propone que sea el Director General quien se desempeñe como Secretario del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, propuesta que es aceptada por unanimidad de los presentes, por lo que procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO IFA-095-003.- El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la propuesta de la Presidenta del Consejo, para que el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, se desempeñe como Secretario del Consejo Directivo del propio organismo.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, en el apartado b. se hace la presentación formal del Licenciado en Contaduría, José Luis Mendoza Bernal, como Contralor Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y para dar cumplimiento al artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, la C.P. Angélica María Moreno Sierra, Comisario de este Consejo, designa al Lic. José Luis Mendoza Bernal como Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno del IIFAEM, lo cual es aceptado por unanimidad de los presentes, por lo que procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO IFA-095-004.- El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la presentación del Licenciado en Contaduría, José Luis Mendoza Bernal, como Contralor Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y su designación como Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno.

Pasando al inciso c. del cuarto punto del orden del día, relativo a la designación del Lic. José Mauricio Ordóñez Guerrero como Director de Fomento a la Actividad Artesanal y del Lic. Carlos Fernando Ramírez Barrera, como Director de Comercialización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral IX del artículo noveno del Reglamento Interno del propio Instituto, se hace una reseña de las trayectorias y merecimientos de los servidores públicos designados para ocupar dichos cargos.

Una vez que fueron emitidos los comentarios y recomendaciones que los presentes estimaron pertinentes, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-095-005.- El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la designación del Lic. José Mauricio Ordóñez Guerrero como Director de Fomento a la Actividad Artesanal y del Lic. Carlos Fernando Ramírez Barrera, como Director de Comercialización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

En desahogo del inciso **d.** del cuarto punto del orden del día, relativo a la designación del M. en A.P. David Tágano Juárez, como Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, como lo establece el numeral IX del artículo noveno del Reglamento Interno del propio Instituto, de igual forma se hizo una reseña de la trayectoria y merecimiento del servidor público designado para ocupar el cargo.

Una vez que fueron emitidos los comentarios y recomendaciones de los integrantes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO IFA-095-006.- El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la designación del M. en A.P. David Tágano Juárez, como Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

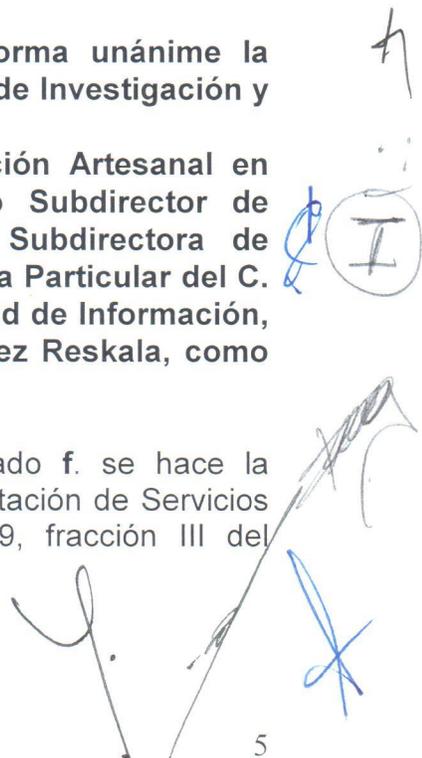
Pasando al inciso **e.** del cuarto punto del orden del día, relativo a la designación del Arq. Roberto González Galván como Subdirector de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones; del C. Francisco Orta Subirana, como Subdirector de Investigación; de la Lic. Carolina Gómez Otero Aguirre, como Subdirectora de Promoción Comercial; de la C. Priscilla Corona Ortiz, como Secretaria Particular del C. Director General; de la C. P. Aida Cruz Huerta, como Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y del Arq. Carlos Rodríguez Reskala, como Jefe de la Unidad de Gestión de Financiamiento a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral IX del artículo noveno del Reglamento Interno del propio Instituto, se hace una reseña de las trayectorias y merecimientos de los servidores públicos designados para ocupar los cargos.

Una vez que fueron emitidos los comentarios y recomendaciones que los presentes estimaron pertinentes, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-095-007.- El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la designación de los siguientes servidores públicos del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México:

Arq. Roberto González Galván como Subdirector de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones; C. Francisco Orta Subirana, como Subdirector de Investigación; Lic. Carolina Gómez Otero Aguirre, como Subdirectora de Promoción Comercial; C. Priscilla Corona Ortiz, como Secretaria Particular del C. Director General; C. P. Aida Cruz Huerta, como Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Arq. Carlos Rodríguez Reskala, como Jefe de la Unidad de Gestión de Financiamiento.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, en el apartado **f.** se hace la presentación del Proyecto de Programa de Adquisiciones y Contratación de Servicios del IIFAEM para el 2013, conforme lo establece el artículo 19, fracción III del

Handwritten signatures and a circled Roman numeral 'I' in blue ink.

Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

En uso de la palabra la C.P. Angélica María Moreno Sierra, Comisario del Consejo, recomienda que la presentación del proyecto de programa de adquisiciones debe hacerse en tiempo y forma, para que desde las primeras adquisiciones que se hagan, ya se cuente con el consentimiento y visto bueno de éste Órgano de Gobierno.

Una vez escuchado lo anterior, los presentes se pronunciaros por el siguiente:

ACUERDO IFA-095-008.- El Consejo Directivo da por presentado del Proyecto de Programa de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México para el 2013.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, en el apartado **g.** relativo a la solicitud de autorización del Consejo Directivo para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la elaboración de un Proyecto Ejecutivo para la Remodelación de las instalaciones del IIFAEM, la M. en D.F. Rosalinda Elizabeth Benítez González, Secretaria de Turismo y Presidente del Consejo Directivo, comenta que este asunto ya fue tratado en el seno de este Consejo, pero solo en lo referente a la remodelación de la fachada de las instalaciones del IIFAEM y ahora se presenta la solicitud para la remodelación de la totalidad de las instalaciones.

En uso de la palabra la Lic. Thelma Morales, García, representante de la Secretaría de Educación, comenta que por el tiempo que tiene el edificio en que se encuentran las instalaciones del IIFAEM, es necesario adecuarlo a las condiciones y requerimientos actuales.

Por Su parte la C.P. Angélica María Moreno Sierra, Comisario del Consejo, recomienda tener un acercamiento con la Secretaría de Agua y Obra Pública y saber si cuentan con algún proyecto que responda a los requerimientos de remodelación del IIFAEM, en virtud de ser dicha Secretaría la Dependencia gubernamental facultada para desarrollar obra pública, no así el IIFAEM.

La Presidenta del Consejo sugiere aprovechar para que dentro del proyecto ejecutivo, se tome en consideración el desarrollo de la imagen institucional.

La Comisario del Consejo comenta que en el caso de aprobarse el acuerdo para iniciar los trámites de la ampliación presupuestal líquida para la elaboración de un Proyecto Ejecutivo para la Remodelación de las instalaciones del IIFAEM, se tendría que ejecutar por encargo a través de la Secretaría de Agua y Obra Pública.

En ese sentido la M. en D.F. Rosalinda Elizabeth Benítez González, Secretaria de Turismo y Presidente del Consejo Directivo, instruye al Director General del IIFAEM, para que se cuente con todos los elementos para hacer las consultas respectivas ante la Secretaría de Agua y Obra Pública y una vez que se cuente con una respuesta,

hacerla del conocimiento de este Consejo, de ser necesario en una sesión extraordinaria o bien en la ordinaria que corresponda el periodo.

Una vez emitidos y escuchados los comentarios y sugerencias vertidas por lo integrantes del Consejo, se tomó el siguiente:

ACUERDO IFA-095-009.- el Consejo Directivo acuerda que previo a la autorización para iniciar los trámites de una ampliación presupuestal líquida por la cantidad de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, para la elaboración de un proyecto ejecutivo para la remodelación de las instalaciones del IIFAEM, se hagan las consultas ante la Secretaría de Agua y Obra Pública para saber si cuentan con algún proyecto que responda a los requerimientos de remodelación del IIFAEM, en virtud de ser dicha secretaría la dependencia gubernamental facultada para desarrollar obra pública, y una vez que se cuente con una respuesta, hacerla del conocimiento de este Consejo para lo conducente.

Pasando al cuarto punto del orden del día, en el apartado **h.** relativo a la solicitud de autorización del Consejo Directivo para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la realización de un proyecto ejecutivo para la rehabilitación del Centro de Producción de Santa María Canchesdá, municipio de Temascalcingo y un proyecto más en el mismo sentido para el Centro de Producción de San Bartolo Morelos, municipio de Morelos, a fin de que se encuentren en condiciones de iniciar diversos proyectos en favor de los artesanos de la región.

Lo anterior en virtud de poder aprovechar la infraestructura con que cuenta el Instituto y poder ampliar y acercar los apoyos a los artesanos de la región, de igual forma existe la recomendación de la administración gubernamental del Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México, en el sentido de utilizar los recursos con que se cuenta para eficientar las tareas que cada dependencia tiene encomendadas.

En uso de la palabra la C.P. Angélica María Moreno Sierra, Comisario del Consejo, de nueva cuenta recomienda tener un acercamiento con la Secretaría de Agua y Obra Pública y saber si cuentan con algún proyecto que responda a los requerimientos de rehabilitación de los Centros de Producción de Santa María Canchesdá, municipio de Temascalcingo y de San Bartolo Morelos, municipio de Morelos.

Al respecto, la M. en D.F. Rosalinda Elizabeth Benítez González, Secretaria de Turismo y Presidente del Consejo Directivo, instruye al Director General del IIFAEM, para que se cuente con todos los elementos para hacer las consultas respectivas ante la Secretaría de Agua y Obra Pública y una vez que se cuente con una respuesta, hacerla del conocimiento de este Consejo.

Una vez comentada la solicitud y emitidos los comentarios de los integrantes del Consejo, se procedió a tomar el siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, a smaller signature, and a circled 'F' with a checkmark.

ACUERDO IFA-095-010.- el Consejo Directivo acuerda que previo a la autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la realización de un proyecto ejecutivo para la rehabilitación del Centro de Producción de Santa María Canchesdá, municipio de Temascalcingo y un proyecto más en el mismo sentido para el Centro de Producción de San Bartolo Morelos, municipio de Morelos, a fin de que se encuentren en condiciones de iniciar diversos proyectos en favor de los artesanos de la región, se hagan las consultas ante la Secretaría de Agua y Obra Pública para saber si cuentan con algún proyecto que responda a los requerimientos de rehabilitación de los Centros de Producción, en virtud de ser dicha secretaría la dependencia gubernamental facultada para desarrollar obra pública, y una vez que se cuente con una respuesta, hacerla del conocimiento de este Consejo para lo conducente.

Pasando al apartado i. del cuarto punto del orden del día, relativo a la solicitud que se hace ante el Consejo Directivo para iniciar trámites para una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) más IVA, recursos que se aplicarán para el fomento a la comercialización de las artesanías, de acuerdo al artículo 35, fracción VI de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, expone las acciones y avances de lo que se ha hecho para contar con los elementos que permitan la promoción y comercialización por cuenta propia y de terceros, de los productos artesanales elaborados en la entidad.

En uso de la palabra la M. en D.F. Rosalinda Elizabeth Benítez González, Secretaria de Turismo y Presidente del Consejo Directivo, instruye al Director General del IIFAEM, para que desarrolle un modelo integral de comercialización de artesanías, el cual debe incluir estrategias y criterios de adquisición de productos, forma de administrar los recursos, modalidades de venta y demás aspectos que se consideren importantes.

Una vez que sea presentado el modelo, será valorado para la aprobación de la gestión de los recursos solicitados.

Habiendo escuchado lo anterior, los integrantes del Consejo se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-095-011.- el Consejo Directivo acuerda que previo a la autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) más IVA, recursos que se aplicarán para el fomento a la comercialización de las artesanías, de acuerdo al artículo 35, fracción VI de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, deberá presentarse ante este Consejo un modelo integral de comercialización de artesanías, el cual debe incluir estrategias y criterios de adquisición de productos, forma de administrar los recursos, modalidades de venta y demás aspectos que se consideren importantes.

En desahogo del apartado j. del cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación para aprobación del Consejo Directivo, de la implementación del Modelo Integral de Control Interno en la Dirección de Comercialización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, enfocado a procedimientos de control y registro de las artesanías en consignación para su resguardo, en exhibición y venta para el Ejercicio 2013, el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Contralor Interno del IIFAEM comentó que el Modelo Integral se desarrollará en cuatro etapas, para lo cual se integró un grupo de trabajo basado en un modelo proporcionado por la Secretaría de la Contraloría estatal y que estará funcionando conforme a la normatividad respectiva, de conformidad con el Acuerdo Tercero para la Implementación de un Modelo Integral de Control Interno, emitido en Gaceta de Gobierno el 5 de diciembre de 2007.

En ese sentido la C.P. Angélica María Moreno Sierra, Comisario del Consejo, recomendó que en el desarrollo de las actividades del Modelo Integral de Control Interno, deberán observarse todas las actualizaciones, cambios y propuestas institucionales para que sea acorde con la realidad, tomando en consideración que se tiene el propósito de que la comercialización ya no se haga bajo el esquema de consignación, por lo que el modelo deberá ser compatible con el nuevo sistema.

Una vez hecha la presentación correspondiente y emitidos los comentarios de los integrantes del Consejo, se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO IFA-095-012.- El Consejo Directivo aprueba en forma unánime la implementación del Modelo Integral de Control Interno en la Dirección de Comercialización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, enfocado a procedimientos de control y registro de las artesanías en consignación para su resguardo, en exhibición y venta para el Ejercicio 2013 e instruye para que sean tomadas en consideración todas las actualizaciones, cambios y propuestas institucionales en materia de comercialización de artesanías.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, en el apartado k. relativo a la presentación ante el Consejo Directivo de la propuesta de calendario de regularización de las sesiones ordinarias del propio Consejo para el presente año, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM y Secretario del Consejo, comentó que por diversas causas no había sido posible desarrollar las sesiones ordinarias del Consejo conforme al calendario aprobado para el presente año, por lo que se solicita la aprobación de nuevas fechas a fin de estar en posibilidades de regularizar el número de sesiones establecidas por el Artículo 32 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los integrantes del Consejo, manifestaron su preocupación por que se realicen las sesiones del órgano de gobierno conforme a lo establecido en el acuerdo correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido al respecto en el

h
i
7



Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Una vez vertido los comentarios y recomendaciones anteriores, se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO IFA-095-013.- El Consejo Directivo aprueba en forma unánime el nuevo calendario de sesiones ordinarias del Consejo para lo que resta del presente año, quedando de la siguiente manera: XCV sesión, 10 de junio; XCVI sesión, 11 de julio; XCVII sesión, 07 de agosto; XCVIII sesión, 03 de octubre y XCIX sesión, 05 de diciembre.

Pasando al punto número cinco del orden del día, se dio cuenta del informe de actividades al mes de abril de 2013, y en cuanto al seguimiento de acuerdos anteriores comentó lo siguiente:

Con relación al seguimiento efectuado a los asuntos derivados de acuerdos anteriores, a continuación se informa sobre la situación que guarda cada uno de ellos:

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-092-006	XCII	30/10/12	El Consejo Directivo aprueba llevar a cabo la baja de ochenta y un bienes muebles propiedad del IIFAEM que por sus condiciones ya no son útiles al encontrarse obsoletos o inservibles	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante al Acta Administrativa Circunstanciada de fecha 28 de febrero de 2013, se realizó la entrega de 81 bienes muebles al representante de la Fundación para el Reciclaje Tecnológico a Favor de la Educación, A.C.		
IFA-092-008	XCII	30/10/12	El Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, autoriza la adhesión a la póliza de Seguro del Vida Institucional y Seguro de Separación Individualizado, que tiene contratado el Sector Central a través de la Dirección General de Recursos Materiales	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se está en espera del Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria con la totalidad de las firmas para realizar trámite.		
IFA-093-002	XCIII	18/12/12	El Consejo Directivo acuerda que el acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IIFAEM deberá ser incluida en la carpeta de la próxima sesión ordinaria de Consejo para su debida aprobación	Secretaría del Consejo	Se presenta el acta para su aprobación		
IFA-093-003	XCIII	18/12/12	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano de Gobierno para el 2013, quedando de la siguiente manera: 07 de febrero; 04 de abril; 06 de junio; 08 de agosto; 03 de octubre y 05 de diciembre	Secretaría del Consejo	Las sesiones ordinarias 95 y 96 se desarrollarán conforme al ajuste que tenga el calendario y las restantes del 2013 se desarrollarán conforme a lo programado.		
IFA-093-004	XCIII	18/12/12	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad a la Directora General del IIFAEM, para que durante el año 2013, realice los traspasos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apegue a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan realizado	Director General	Se informará en el periodo respectivo, según se realicen los traspasos. (Se presentan traspasos al 30 de Abril de 2013).		

IFA-093-005	XCIII	18/12/12	El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios durante el ejercicio 2013, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución, e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan suscrito.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Al 30 de abril de presente año, no se han suscrito contratos de adquisiciones.		
IFA-093-006	XCIII	18/12/12	El Consejo Directivo autoriza el que se inicien los trámites para una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$348,399.66 (treientos cuarenta y ocho mil treientos noventa y nueve pesos 66/100 M.N.) para traspasarlos a la cuenta 65500964241 del banco Santander, que corresponde a la cuenta de artesanos y que serán utilizados para cubrir las comisiones que ha cobrado el banco durante el periodo comprendido de 2005 a octubre de 2012, quedando pendiente la cantidad propuesta en tanto no se cuente con la documentación soporte necesaria, dichos recursos para los que se autoriza el trámite, serán tomados de los remanentes del Ejercicio Fiscal 2011.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se realizó consulta con oficio No. 225B10100/120/2013 de fecha 02 de abril a la Dirección General de Planeación y Gasto Público y se está en espera de su respuesta.		
IFA-1aEXT13-002	1aEXT13	30/01/13	El Consejo Directivo autoriza para que se realicen los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida a través de Gasto de Inversión Sectorial por la cantidad de \$7'013,433.00 (siete millones trece mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) para el Proyecto Museos del Vaticano.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Con oficio No. 203200-AGIS-0185/2013 de fecha 22 de marzo se autorizan los recursos con cargo al Gasto de Inversión Sectorial por un monto de \$896,902.00 y con oficio No. 203200-AMGIS-0278/2013 de fecha 23 de abril, se autorizan los recursos con cargo al Gasto de Inversión Sectorial por un monto de \$282,981.00 de los cuales está pendiente la comprobación correspondiente.		
IFA-1aEXT13-003	1aEXT13	30/01/13	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad de los presentes, el iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$252,000.00 (doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir gastos de la implementación de un Record Guinness con la elaboración del tapete artesanal de aserrín más grande del mundo.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se realizó el trámite del folio preliminar con fecha 05 de febrero del presente año. Se está en espera de la respuesta del oficio No. 225B10100/198/2013, donde se solicita se informe la fecha aproximada en que se llevará a cabo dicho proyecto, para poder dar seguimiento al trámite correspondiente.		
IFA-2aEXT13-001	2aExt13	20/03/13	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día con el cambio propuesto.	Secretaría del Consejo			
IFA-2aEXT13-002	2aExt13	20/03/13	El Consejo Directivo aprueba los Estados Financieros y Presupuestales 2012 auditados e instruye para que sean publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de conformidad con la normatividad correspondiente.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Con fecha 26 de marzo del presente año se realizó la publicación de los Estados Financieros y Presupuestales 2012, Dictaminados.		
IFA-2aEXT13-003	2aExt13	20/03/13	El Consejo Directivo se da por enterado del Dictamen del Comisario del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, mismo que forma parte integral del acta correspondiente y solicita al Director General presente en la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de este Consejo, un Programa de Trabajo con registros del avance de la atención y cumplimiento de las Consideraciones, que deberá ser llevado hasta su conclusión.	Secretaría del Consejo Directivo			
IFA-2aEXT13-004	2aExt13	20/03/13	El Consejo Directivo acuerda que se dé un puntual seguimiento tendiente al cumplimiento a las Consideraciones del C. Comisario del Consejo y en particular que	Dirección de Comercialización	El avance solicitado se presentó en la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo, mismo que fue entregado a los integrantes del		

			en la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo, se presente un avance preliminar respecto a la estrategia integral de comercialización conforme a las Reformas Legales aprobadas en diciembre de 2009, que incluya compra venta de artesanías, políticas para el manejo de mercancías en consignación y aprovechamiento e implicaciones fiscales.		Consejo, a fin de que previo a la próxima sesión ordinaria de este Consejo, hagan llegar sus comentarios y estar en posibilidades de presentar un documento más elaborado y consensado.		
IFA-2aEXT13-005	2aExt13	20/03/13	El Consejo Directivo autoriza el que se inicien los trámites para realizar un Traspaso Externo por la cantidad de \$260.000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) del proyecto 0905010202300 Promoción Comercial, capítulo 3000, partida 3841 Exposiciones y Ferias, al proyecto 0905010101300 investigación sobre artesanías, capítulo 4000, partida 4394 Otros Subsidios	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio No. 203200/422/2013 de fecha 04 de abril del presente año, se autoriza el traspaso por el primer cuatrimestre, posteriormente se realizará la solicitud correspondiente para los cuatrimestres siguientes.		
IFA-094-001	XCIV	02/04/13	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día con los cambios propuestos.	Secretaría del Consejo			
IFA-094-002	XCIV	02/04/13	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria y Primera Extraordinaria 2013 de este Consejo Directivo, quedando pendiente la Nonagésima Segunda, en tanto se recaba la totalidad de las firmas correspondientes.	Secretaría del Consejo			
IFA-094-003	XCIV	02/04/13	El Consejo Directivo se da por enterado y aprueba en forma unánime la presentación del Informe Anual y de los Resultados de los Programas Institucionales del IIFAEM correspondientes al ejercicio 2012 en los términos presentados.	Secretaría del Consejo			
IFA-094-004	XCIV	02/04/13	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el que se inicien los trámites para una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$533,014.36 (quinientos treinta y tres mil catorce pesos 36/100 m.n.) para el movimiento presupuestal del pago de ADEFAS, correspondiente al ejercicio 2012.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se está en espera de la respuesta del oficio No. 225B10100/199/2013 donde se solicita girar instrucciones a quien corresponda con el objeto de que se remitan a la Unidad de Apoyo Administrativo, copias de las actas de las sesiones 92 y 94 debidamente firmadas y así poder continuar con los trámites correspondientes.		
IFA-094-005	XCIV	02/04/13	Los Integrantes del Consejo Directivo se pronunciaron porque en la siguiente sesión de Consejo se presente nuevamente el Proyecto de Programa de Adquisiciones y Contratación de Servicios del IIFAEM para el 2013 con las previsiones necesarias.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	El Programa Anual de Adquisiciones se presentará en la siguiente Sesión del Consejo Directivo.		
IFA-094-006	XCIV	02/04/13	El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.	Secretaría del Consejo			
IFA-094-007	XCIV	02/04/13	El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento del informe de actividades relevantes rendido por el Suplente del Titular del Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.	Secretaría del Consejo			
IFA-094-008	XCIV	02/04/13	El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de diciembre de 2012.	Secretaría del Consejo			

Continuando con el orden del día, en el punto cinco, inciso a.2.), la Presidenta del Consejo cedió la palabra al L. en E. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, quien rindió el informe de actividades relevantes del Instituto, al mes de abril de 2013, conforme a lo establecido en los Programas de trabajo, dicho informe aparece en la carpeta de trabajo de la sesión, entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo.

Los integrantes del Consejo, habiendo escuchado el informe de la Dirección General del IIFAEM se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-095-014.- El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.

En atención al inciso b) del punto cinco del orden del día, fueron presentados los estados financieros, el avance presupuestal y la situación programático presupuestal del Instituto con cifras al 31 de marzo de 2013.

Una vez que los integrantes del Consejo emitieron sus comentarios al respecto de la situación financiera del IIFAEM, se tomó el siguiente:

ACUERDO IFA-095-015.- El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de marzo de 2013.

Habiendo agotado los asuntos para los cuales fueron convocados los integrantes del Consejo Directivo, se les preguntó si existía algún otro asunto a tratar y no siendo así se declaró clausurada la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo las 13:30 horas del día de su fecha, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.


**ROSALINDA ELIZABETH
BENÍTEZ GONZÁLEZ**
Presidenta

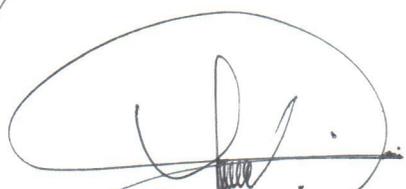

THELMA MORALES GARCÍA
Representante de la Secretaría
de Educación



YONATÁN ELEUTERIO MICHOA
Representante de la Secretaría
de Finanzas



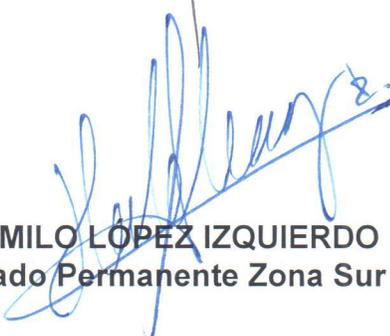
HÉCTOR KEYMOLENT OLVERA
Representante de la Secretaría
del Trabajo



ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA
Comisario



JOSÉ LUIS MENDOZA BERNAL
Contralor Interno del IIFAEM



HERMILO LÓPEZ IZQUIERDO
Invitado Permanente Zona Sur



**ADALBERTO ENRIQUE
FÜGEMANN Y LÓPEZ**
Secretario del Consejo y Director
General del IIFAEM

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IIFAEM, LLEVADA A CABO EL DÍA LUNES 10 DE JUNIO DE 2013 Y CONSTA DE CATORCE FOJAS POR UNA SOLA CARA, INCLUIDA ESTA DE FIRMAS.